



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad De Medicina Región Veracruz.
II.- La identificación del documento:	Acta del 24 de abril 2025 consistente en una foja
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre de alumno y matricula en pág. 1.
IV.- Fundamento legal y motivación	** LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dr. Julio Cesar Viñas Dozal.
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	12/06/2025 22/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



# Universidad Veracruzana

Región Veracruz  
Facultad de Medicina

## Acta de Consejo Técnico

Celebrada el 24 de abril del 2025

En la H. Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día 24 de abril del 2025, reunidos de manera presencial en la Sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana región Veracruz ubicada en la Planta Baja del Edificio A en la Calle de Iturbide Sin Número Colonia Centro, Código Postal 91700; el H. Consejo Técnico integrado por los CC., Dr. Julio César Viñas Dozal y Dr. Francisco Ruiz García; Director y Secretario de la Facultad; el C. Consejero Maestro Dr. Pedro Gutierrez Aguilar; los CC. Dra. Rosa María Alvarez Santamán, Dr. Néstor Alejandro Hernández Fernández, Dr. Luis Lorenzo Salazar Martínez, Vocales; Dr. Noé Rafael Jiménez Ixtapan, Jefe de Carrera de TSU Radiología; las representantes de carrera, C. Yassmín Marcos Serrano de la carrera de TSU Radiología, C. Katia Josseline Romero Aguilar de la carrera de Quiropráctica y la Consejera Alumna Arison Estrada Cansino. Dr. Julio César Viñas Dozal da la bienvenida al Consejo Técnico, sede el uso de la voz al C. Dr. Francisco Ruiz García, Secretario quien da lectura a las solicitudes:

- La C. N1 - ELIMINADO 1, del Plan de Estudios Médico Cirujano en la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana región Veracruz, con matrícula: N2 - ELIMINADO 115

Solicita: Equivalencia de las Experiencias Educativas cursadas en el Programa Educativo de Nutrición, para que sean cargadas a su matrícula del Programa Educativo Médico Cirujano 2017 de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana región Veracruz, siendo éstas las siguientes:

No.	Materias cursadas del Plan de Estudios de la Licenciatura en <u>Nutrición</u> de la <u>UV</u>		Experiencias educativas equivalentes al plan de estudios de la carrera de <u>Médico Cirujano</u> 2017.	Análisis.
1.	Dietología en procesos patológicos	Con	Nutrición	Equivalente
2.	Nutrición pública	Con	Salud pública	No equivalente
3.	Administración en salud	Con	Administración en servicios de salud	No equivalente

**ACUERDO:** Se aprueba por mayoría en resultado del análisis contenido en la tabla.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la presente junta siendo las trece horas del día de la fecha, firmando los que en ella intervienen.

Dr. Julio César Viñas Dozal  
Director

Dr. Pedro Gutierrez Aguilar  
Consejero Maestro

Dr. Néstor Alejandro Hernández Fernández  
Vocal

Dr. Luis Lorenzo Salazar Martínez  
Vocal

C. Katia Josseline Romero Aguilar  
Representante Alumna  
Lic. Quiropráctica

Dr. Francisco Ruiz García  
Secretario

Dra. Rosa María Alvarez Santamán  
Vocal

Dr. Noé Rafael Jiménez Ixtapan  
Jefe de carrera  
TSU Radiología

C. Arison Estrada Cansino  
Consejera Alumna

C. Yassmín Marcos Serrano  
Representante Alumna  
TSU Radiología

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Datos personales escolares como matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316PDPPSOEV

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."